

..... de ..... de 19 .....

AL SEÑOR DIRECTOR  
DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION  
Santiago.

ERNA MIRIAM SCHLOSS LUEISSKOPF

profesión SU CASA domiciliado en PROVIDENCIA

Calle RAMON SOTOMAYOR N° 2914 Cédula N° 8.639.970-3

Gabinete R.U.N a Ud. con el debido respeto expongo:

La inscripción de DEFUNCIÓN N° 962 del año 1989  
PROVIDENCIA

de la Oficina del Registro Civil correspondiente  
a KARL MORITZ SCHLOSS LOEWENSBERG

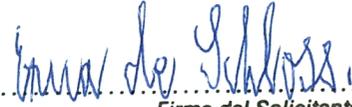
contiene los siguientes ERRORES EN EL SENTIDO DE ESTABLECER LO SIGIENTE  
OMISIONES EL EXTINTO ERA DE ESTADO CIVIL CASADO CON  
ERNA MIRIAM SCHNERB WEISSKOPF

que acredito con CERTIFICADO DE MATRIMONIO EL PUERTO 365.1937

En virtud de lo expuesto, pido a Ud. que la inscripción sea modificada en el sentido de corregir los errores u omisiones señalados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley N° 4808, modificado por la Ley N° 9382, por tener ellos el carácter de manifiestos.

Por tanto,

Ruego a Ud. se sirva acceder a lo solicitado.

x   
Firma del Solicitante

Firmó ante mí y acreditó su identidad en la forma señalada.

PROVIDENCIA de 26 DE SEPT 1989 de 1989.

.....  
Firma y Sello del Funcionario

## INSTRUCCIONES

- 1) *Este formulario sólo podrá ser empleado cuando en una partida aparezcan omisiones o errores manifiestos, entendiéndose por tales todos aquellos que se desprendan de la sola lectura de la respectiva inscripción o de los antecedentes que le dieron origen o que la complementen (Art. 4º, Ley 9382).*
- 2) *Con un "C4" puede pedirse la rectificación de varias partidas que correspondan a una misma familia. En este caso, después de individualizar la primera se hará lo mismo respecto de las otras, para cuyo objeto se destina espacio suficiente, incluso para analizar los errores u omisiones.*
- 3) *Si se pide la rectificación de un matrimonio, se hará firmar también a la contrayente, aclarando esto al final, con mención de su cédula de identidad si la poseyere. Igual procedimiento se empleará cuando concurren varios familiares y si el espacio para las firmas y cédulas no fuere suficiente, se utilizará la parte superior de este reverso, en cuyo caso se hará un alcance al final de la solicitud de la vuelta.*
- 4) *Los Oficiales Civiles tienen la obligación de hacer firmar este formulario al interesado cada vez que comprueben que en una partida existe un error u omisión manifiestos. Igual obligación pesará sobre los funcionarios del Archivo General y de la Dirección General.*
- 5) *Si los espacios de este formulario fueren insuficientes, podrán usarse hojas anexas, que se harán firmar por los interesados.*
- 6) *A cada solicitud de rectificación administrativa deberán agregarse los certificados y documentos necesarios para que pueda estudiarse y resolverse el caso.*
- 7) *Si el interesado no exhibiere cédula de identidad, se le hará firmar colocando la frase "no presentó Cédula de Identidad".*